

administración local

AYUNTAMIENTOS

HERENCIA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 11 de abril de 2012, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

I.-Contratación del servicio de limpieza.

1º.-Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Herencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2º.-Objeto del contrato: Contratación de la prestación del servicio de limpieza en las dependencias de la Casa Consistorial, Colegio Público Carrasco Alcalde (edificio redondo y edificio nuevo) y Centro Ocupacional.

3º.-Tramitación del expediente: Ordinaria.

4º.-Procedimiento y forma de adjudicación:

Procedimiento abierto con valoración de varios criterios de adjudicación.

5º.-Criterios de adjudicación: Los objetivos recogidos en el pliego.

6º.-Presupuesto máximo del contrato.

Base de licitación: 76.271,19 euros.

I.V.A.: 13.728,81 euros.

7º.- Garantías:

Provisional: 3% del precio base de licitación.

Definitiva: 5% del importe base de la adjudicación.

8º.-Fecha límite de presentación de proposiciones:

Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, salvo que el último día fuera inhábil o sábado, en cuyo caso se trasladaría al día hábil inmediato posterior.

9º.-Lugar de obtención de información y presentación de proposiciones:

Registro General del Ayuntamiento, calle Lope de Vega, 31, teléfono 926-57-10-02. Fax 926-57-10-

19. E-mail: registro@herencia.es

10º.-Gastos de anuncios:

Los gastos derivados de la publicación de este y otros anuncios y demás medios de difusión, serán por cuenta de los adjudicatarios.

11º.-Otras informaciones.

Las ofertas contractuales podrán ser también enviadas por correo, dentro del plazo de admisión expresado en el presente anuncio. En este caso, el licitador justificará la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciará a este organismo, en el mismo día, la remisión de la oferta mediante fax. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, 3 días naturales a la fecha tope de presentación de solicitudes, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida.

En Herencia, a 12 de abril de 2012.-El Alcalde-Presidente, Jesús Fernández Almoguera.

Número 2672